



Periodo de Sesiones 2022 – 2023
Primera Legislatura Ordinaria

1

**ACTA
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

Congregada en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 09 h 04 min del viernes 03 de febrero de 2023, verificado que se contaba con el *quórum* reglamentario, (que para la presente sesión era de 03 congresistas), el congresista Juan Carlos MORI CELIS, presidente de la Comisión, dio inicio a la vigésima segunda sesión ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres-COVID 19, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023 con la asistencia de los congresistas GARCÍA CORREA, Idelso Manuel; LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; VERGARA MENDOZA, Elvis Hernán.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El PRESIDENTE dio cuenta que se había remitido a los correos de los señores congresistas y el de sus asesores el acta correspondiente a la novena sesión extraordinaria realizada el día lunes 09 de enero del presente año, y el acta de la vigésima primera sesión ordinaria realizada el día viernes 13 de enero del presente año, las cuales han sido aprobadas en la respectiva sesión.

II. DESPACHO

El PRESIDENTE comunicó que, se ha remitido a los correos de los señores congresistas y de sus asesores:

- Los cuadros de documentos enviados y documentos recibidos hasta el 02 de febrero del presente año, del Servicio de Trámite Documentario de la Comisión Especial para su conocimiento y fines respectivos.

III. INFORME

El PRESIDENTE informó respecto al reporte situacional sobre la COVID-19 manifestando que, hasta el día de hoy el Ministerio de Salud ha registrado un total de 160 nuevos casos confirmados de pacientes con COVID-19, 4 fallecidos, 123 hospitalizados y 6 han sido dados de alta hospitalaria. Además, 53 pacientes han ingresado a UCI con ventilación mecánica, 6 menos que ayer.

También, han reportado un avance del 93.97 % de la vacunación contra la COVID-19 para adultos, en la primera dosis, 90.27% en la segunda dosis, 74.09% en la tercera dosis, 25.81% en la cuarta dosis y 2.39% en lo que respecta a las vacunas bivalentes. Además, informó que el 16.37% de la población infantil, ha sido inoculada con la tercera dosis pediátrica.

Finalmente, informó que se identificó que las regiones con un menor avance de la vacunación de la tercera dosis, incluso por debajo del 60%, son Amazonas, Madre de Dios y Puno.





IV. PEDIDOS

El PRESIDENTE comentó que, si bien es cierto que hay disminución de casos de pacientes con COVID-19, todavía seguimos teniendo fallecidos, por tanto, debemos estar pendiente y seguir manteniendo el mismo esquema de vacunación, y, estando a portas del inicio del año escolar, puso a consideración de la Comisión Especial, la invitación a la señora ministra de salud y ministro de educación para la sesión de la semana siguiente, a fin de ver cuál sería el plan o la estrategia a seguir.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1 El PRESIDENTE indicó que, como único punto de la agenda en la presente estación, se tendría la presentación de la señora Patricia Suarez Bedoyas, Subgerente de Control del Sector Salud de la Contraloría General de la República, quien informó en relación al:

- Acciones de control implementadas a los lotes de la vacuna bivalente contra la COVID-19 que ingresaron en el mes de noviembre y cuya distribución y aplicación fue omitida por el Ministerio de Salud.

La presidencia suspendió la sesión por breve tiempo para permitir el ingreso de los expositores.

Reanudada la sesión, el PRESIDENTE agradeció la presencia de la señora Patricia Suarez Bedoyas, a quien le concedió el uso de la palabra para informar los temas señalados precedentemente.

La señora Suarez Bedoyas agradeció la oportunidad de informar y, en primer lugar, abordó referente al ingreso de vacunas adulto bivalente contra la COVID-19 de la Empresa Pfizer en el almacén de CENARES en el periodo del 18 de noviembre 2022 al 22 de enero de 2023, manifestando que, ingresó a dicho almacén un total de 2 056 320 dosis de la vacuna.

El ingreso de vacunas adulto bivalente contra la COVID-19 de la Empresa Pfizer, del día 18 al 21 de noviembre de 2022, detalló, que el día 18 se recepción 432 000 dosis y el día 21 la cantidad de 120.000 dosis, haciendo un total de 552 960 dosis de vacunas.

La expositora enfatizó que estas vacunas requieren de condiciones de almacenamiento especiales de entre -90°C y -60°C requiriendo ser almacenadas en ultracongeladores. Pueden ser almacenadas en congeladores hasta por 2 semanas a una temperatura de -25°C y -15°C.

La distribución de las vacunas bivalentes a las DIRIS, DIREAS y GERESAS es de 1 967 160, quedando en stock en el almacén del CENARES al 24 de enero de 2023 la cantidad de 89 160 dosis, con fecha de expiración entre el 30 de junio y 31 de agosto, que representa el 4.3% del total recibido.

Se refirió al servicio de control simultáneo, informe de visita de control N° 064-2022-OCI/5991-SVC del 15 de diciembre de 2022, donde se encontró la situación adversa en la visita realizada el día 7 de diciembre de 2022; de un total de 9 513 010 de vacunas contra la COVID-19 de la Empresa Pfizer adulto, pediátrica y bivalente, 8 372 550 dosis (88.0%) se encontraron almacenadas en cajas térmicas calificadas, contenedores pasivos, en el almacén de productos refrigerados del CENARES, lo que genera costos adicionales en recursos humanos y en la adquisición de hielo seco, así como el riesgo de afectar la cadena de frío, la inmunogenicidad y la eficacia protectora de las vacunas.



La adquisición de hielo seco, precisó, teniendo como fuente las órdenes de compra del CENARES, en el año 2021 compraron 2 500 Kg. por 29 500 soles, en el año 2022 compraron 105 00 Kg. por 950 000 soles. Al respecto, con oficio N° D000026-2026-OCI_CENARES_MINSA de 23 enero 2023, el OCI comunicó a la Dirección General del CENARES el inicio del servicio de control simultáneo en la modalidad de visita de control "almacenamiento de vacunas contra la COVID-19 en el almacén de productos refrigerados del CENARES".

La Dra. Suarez Bedoyas, acotó, en el proceso de servicio de control posterior, mediante oficio N° 001443-2022-CG/OC0191 de 22 de diciembre 2022, el OCI del MINSA remitió a la titular del Ministerio de Salud el Informe de Control Específico N° 045-2022-2-0191-SCE, en el cual se identificó el hecho con evidencia de irregularidad, la demora en la programación de la distribución de la vacuna AstraZeneca contra la COVID-19 por parte de funcionarios del Ministerio de Salud, que conlleva a que la misma sea distribuida a nivel nacional a 39 días de su vencimiento; ocasionando el vencimiento de 8 240 dosis de vacuna AstraZeneca contra la COVID-19, en las Direcciones Regionales de Salud de Tacna, San Martín y Madre de Dios, con un perjuicio a la entidad de 204 928.80 soles. Se identificó responsabilidad administrativa y civil.

Según el Informe de Control Específico N° 002-2023-CG/SALUD-SCE, en el cual se estipula que, funcionarios del MINSA permitieron la administración del doble de la dosis de refuerzo, cuarta dosis, con la vacuna SPIKEVAX de Moderna contra la COVID-19 con 0,50 ml. contraviniendo la normativa vigente y la dosis autorizada de 0,25 ml., pese haber tomado conocimiento que la administración de una mayor dosis genera reactogenicidad sin aumentar la inmunidad; situación que compromete la salud integral de 115 394 personas, entre adultos de 70 años a más y personal de salud, afectando la vacunación segura que es el objetivo específico del plan nacional actualizado de vacunación contra la COVID-19 y, ocasionando un perjuicio económico al Estado de 5 028 293,55 soles. En este caso existe presunta responsabilidad administrativa funcional sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República y también presunta responsabilidad civil, donde están involucrados el director general de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública y la directora ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Inmunizaciones de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud.

La expositora enfatizó que, desde el arribo de las vacunas contra la COVID-19 al Perú, en febrero de 2021 a la fecha no se ha identificado ningún lote de vacuna contra la COVID-19 que haya vencido en el almacén del CENARES. El total de ingresos de vacunas contra la COVID-19 al almacén del CENARES es la cantidad de 125 715 220 dosis.

En cuanto al avance de vacunación por número de dosis aplicada en población de 12 años a más, en el periodo febrero 2021 al 24 de enero 2023 es, con la primera dosis 93.97%, segunda dosis 90.26%, tercera dosis 74.04%, cuarta dosis 25.60% y con la vacuna bivalente el 0.88%.

El avance de vacunación por número de dosis aplicada en población de 5 a 11 años en el periodo febrero 2021 al 24 de enero 2023 es, con la primera dosis 51.34%, segunda dosis 40.39% y tercera dosis 16.16%.

La expositora precisó que, según el protocolo de la vacunación bivalente la cual contiene la cepa original y la cepa Ómicron BA45, la condición que se establece, es haber recibido las cuatro vacunas, resaltó, que la penetración de la cuarta dosis en el país es de 25,60%.

Continuando con su disertación indicó que, se ha alertado al Ministerio de Salud respecto de la necesidad de fortalecer el Plan Nacional de Vacunación a efectos de mejorar la cobertura





y llegar al número óptimo. La información que obra en el REUNIS, muestra con claridad las cifras en cada uno de los departamentos, donde se ve lamentablemente, que hay muchos departamentos del país que todavía están en rojo, sobre todo los más pobres.

Aseveró que, es importante penetrar en los departamentos más pobres como Puno y Pasco, los cuales necesitan la protección que otorga la vacuna para poder seguir desarrollando sus actividades con normalidad; Indicó, que se ha conversado con las diferentes autoridades del Ministerio de Salud para focalizar la ayuda en aquellos departamentos más necesitados; Así mismo informó que el avance de la cuarta dosis va en un promedio de 25% en todos los departamentos.

La señora Suárez Bedoyas también aclaró, que la aplicación de la vacuna bivalente es una labor de los gestores y funcionarios Ministerio de Salud enmarcadas en las políticas y estrategias, por su parte la Contraloría está permanentemente haciendo seguimiento y llamando la atención sobre las cifras que se tienen, con la finalidad de poder levantarlas, sobre todo porque ya se cuenta con las vacunas.

Informó que, a la fecha han llegado 125 millones de vacunas, de las cuales 2 millones son bivalentes, que llegaron el 18 de noviembre; Resaltó, que habiendo iniciado la vacunación con las bivalentes el 2 de enero, el avance solo es del 0,88%, hecho por el cual se ha llamado la atención al Ministerio de salud con respecto a la velocidad de vacunación y al número de vacunados por día que se logra realizar como objetivo.

Así mismo, informó sobre los lineamientos para la aplicación de las vacunas nuevas, cuyo esquema tiene que estar refrendado por una Resolución Ministerial, que es la Directiva Sanitaria N° 137, la cual se va modificando de acuerdo a las circunstancias requeridas; señaló, que la Contraloría General de la República monitorea y verifica cómo se van aplicando los protocolos de vacunación y cómo se aplica la dosis.

La expositora dio un cronograma de los hechos, manifestando que, el 22 de noviembre de 2022 la Dirección de Inmunizaciones del Minsa solicitó al Instituto Nacional de Salud (INS), información acerca de la efectividad de la vacuna bivalente contra la COVID-19, de los laboratorios Pfizer y Moderna.

El 24 de noviembre el Comité de Expertos de la Dirección de Inmunizaciones de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública recomendó que, recibirán dosis de bivalente los adultos mayores, personas inmunosuprimidas que tengan la tercera dosis de la vacuna contra la COVID-19, personas con alguna condición de riesgo entre ellas obesidad, hipertensión, diabetes y otras más. El personal de salud también debería recibir la vacuna bivalente después de haber recibido la tercera y cuarta dosis como esquema primario.

A las personas con dosis primarias y adultos mayores se le debe colocar la vacuna bivalente pasado los dos meses, con excepción de los oncológicos, que debe ser después de los 3 meses de completado su tratamiento oncológico.

El 1 de diciembre el CENARES, mediante correo electrónico institucional remitió a la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública y Dirección de Inmunizaciones del Minsa el reporte del stock de vacunas en donde se evidencia el ingreso de 552 960 dosis de vacuna bivalente a esa fecha, que actualmente son 2 millones de dosis.

El 29 de diciembre de 2022 se autoriza y publica el Protocolo para la aplicación de la dosis de refuerzo bivalente para el año 2023 en la vacunación contra la COVID-19 en el portal del Minsa, en donde se describe los criterios técnicos de la aplicación de la vacuna a la población





objetivo. La Dirección de Inmunizaciones del Minsa programó una capacitación para la aplicación de vacuna bivalente contra la COVID 19, los días 30, 31 de diciembre de 2022 y 02 de enero del 2023, y la vacunación con esta dosis de refuerzo a partir del 1 de enero de 2023 en Lima y el Callao.

Por último y finalizando su exposición, mencionó que, como Contraloría General de la República, se ha dado seguimiento al Plan Nacional de Vacunación desde el 14 de abril del 2021, con todas sus modificaciones, el cual tiene como objetivo central proteger a la población para reactivar la economía.

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas que quisieran transmitir sus inquietudes u opiniones respecto a los informes sustentados.

El PRESIDENTE señaló que, se ha advertido al Ministerio de Salud la preocupación con respecto al vencimiento de 8,240 dosis de la vacuna AstraZeneca en algunas regiones, hecho por el cual se ha enviado constantemente documentos al Minsa, que vienen a ser los responsables de las estrategias.

El PRESIDENTE solicitó, que se haga llegar a la Comisión Especial toda la información concerniente a las responsabilidades administrativas detectadas por la contraloría, de manera documentada.

El PRESIDENTE se refirió a la compra de hielo seco por un monto aproximado a un millón de soles, precisó, que se cuenta con almacenes por los cuales se paga un alquiler; entonces preguntó, ¿por qué motivo se compró hielo seco y si se cuenta con información al respecto?

En respuesta, la señora Suárez Bedoyas indicó que, al ir a CENARES a realizar las visitas y seguimiento, se pudo verificar la situación mencionada líneas arriba, lo cual llamó la atención el hecho de que dichas adquisiciones se hayan realizado como compras directas.

La expositora señaló que, a raíz de esos sucesos se está investigando lo relacionado con la compra de hielo seco en CENARES, a efectos de poder recopilar toda la información para esclarecer lo sucedido, resaltó, que son recursos del Estado y como Contraloría tienen la obligación de cuidar dichos recursos destinados a la protección de la población.

De igual manera informó que, se está verificando qué empresas han sido proveedoras, qué ha pasado, y si se han cumplido con los criterios técnicos, señaló, que la información recopilada será alcanzada a la brevedad y los resultados de esa situación serán materia de control correspondiente.

El PRESIDENTE preguntó con relación a las 553 mil dosis de vacunas que vencen en junio del presente año, ¿para el caso de las vacunas bivalentes también aplicaría el criterio de ampliación de plazo de vencimiento?

En respuesta la ponente señaló, que para el caso de las vacunas bivalentes no maneja esa información, por lo que asumen que su fecha de vencimiento es entre junio y agosto del 2023.

Así mismo, resaltó, que 211,738 peruanos han sido vacunados con la bivalente, y que a la fecha se cuenta con dos millones de vacunas disponibles, precisó, que el protocolo señala que para vacunarse con la bivalente se debe contar con las cuatro dosis; sin embargo, el avance de la cuarta dosis es al de un 25% de la población objetivo.





CONGRESO
de la
REPÚBLICA

**COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A EMERGENCIAS Y
GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES – COVID 19
2021 – 2026**

*"2018 – 2027 Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
VIERNES, 03/02/23/SESIÓN ORDINARIA N° 22*

El PRESIDENTE señaló que, se estará coordinando con el Ministerio de salud y con los expertos para determinar qué estrategias se pueden implementar para que la población se coloque la cuarta dosis, aseveró, que preocupa la situación de la población infantil, ya que se encuentran próximos a retornar a las clases presenciales y se necesita establecer con suma urgencia los planes o protocolos que se van a desarrollar para el retorno a clases.

No habiendo intervenciones de congresistas y culminada la absolución de preguntas, el PRESIDENTE agradeció a expositora por sus aportes para aclarar las interrogantes planteadas por la Comisión Especial en el marco de la Emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19.

Acto seguido, el PRESIDENTE solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para implementar los acuerdos.

Fue aprobada por unanimidad.

En este estado, el PRESIDENTE levantó la vigésima segunda sesión ordinaria, siendo las 09 h 49 min.

